ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL 14 DE ABRIL DE 2021

Mediante conexión telefónica, siendo las 3.00 pm del día 14 de abril de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- Sr. Elder Fernández, Presidente, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
- Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
- 3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
- 4. Sra. Maritza León, miembro titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
- Sr. Victor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
- Sr. Marco Coronel Pérez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente el Gerente, Sr. Dany Nuñez, la Dra. Molly Sam como asesora del FSLG; y, la Srta. Viany Israel. Tambien estuvo presente el Sr. Carlos Escobal, como asesor del MEM;

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Aportes y comentarios a propuesta inicial de estrategia para desarrollo de proveedores locales.
- Estado de evaluación del estado situacional del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DE PARIAMARCA"; en virtud de la visita realizada el 25 de marzo de 2021.
- Discusión y decisión sobre propuesta de prioridades y líneas de intervención del FSLG a raíz de los resultados del Taller de Planificación Estratégica llevado a cabo el 28 de enero 2021.
- 4. Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo del FSLG
- 5. Aprobación de Política de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual del FSLG
- 6. Solicitud de ampliación del presupuesto para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PALTIC DEL CENTRO POBLADO LA GRANJA DEL DISTRITO DE QUEROCOTO PROVINCIA DE CHOTA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CUI N° 2463689.
- 7. Aprobación de solicitud realizada por la Municipalidad de Querocoto para el financiamiento del presupuesto faltante para el Proyecto de Inversión Pública del Puente Carrozable Checos.
- Aprobación de solicitud realizada por la Municipalidad de Querocoto para el financiamiento para la compra de terrenos en las comunidades de La Uñiga, Checos, Santa Isabel y La Pampa para locales multiusos destinados a poblaciones vulnerables.

7

DO QUE

0

My

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, presidente del CD, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquela de convocatoria y dando por iniciada la sesión.

1. Aportes y comentarios a propuesta inicial de estrategia para desarrollo de proveedores locales.

El Gerente del FSLG, Sr. Dany Nuñez, tomó la palabra en este punto y manifestó que debido al aislamiento de los integrantes de la Gerencia del FSLG en las últimas dos semanas, no se ha podido avanzar con este entregable, por lo que solicita sea discutido en la siguiente sesión de CD.

La Sra. Romero preguntó cuando podría presentarse esta estrategia para desarrollo de proveedores locales, ya que es un tema clave y álgido a nivel social, por lo que es necesario definir una fecha del envío de esta propuesta por parte de la Gerencia del FSLG. El Sr. Nuñez manifestó que será enviada al CD el lunes 19 de abril a más tardar.

ACUERDO 01-2021/08

Se acuerda por UNANIMIDAD:

- La Gerencia del FSLG remitirá la propuesta de estrategia para desarrollo de proveedores locales el 19 de abril, a fin de que sea revisada y posteriormente discutida en la siguiente sesión de CD.
 - Estado de evaluación del estado situacional del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DE PARIAMARCA"; en virtud de la visita realizada el 25 de marzo de 2021.

El Sr. Fernández tomó la palabra en este punto y manifestó que es necesario darle una respuesta a la población de Pariamarca respecto de este proyecto, pues están a la espera de la decisión sobre su proyecto desde hace meses. Al respecto, señaló que la MDQ ha emitido un informe a cargo del Ing. Villegas del área de infraestructura de la MDQ, donde se concluye que es riesgoso el uso de la infraestructura existente, ya que hay un asentamiento de los módulos. Indicó que es técnicamente inviable continuar sobre las estructuras de esa obra, por lo que solicita tomar una decisión sobre lo pasos a seguir en este proyecto.

El Sr. Coronel indicó que el participó de la visita técnica al proyecto junto con la Gerencia del FSLG y la MDQ. Indicó que no es necesario ser ingeniero para evidenciar las falencias técnicas de la obra, la cual no cumple con los requisitos que la DISA. En ese sentido, no se puede continuar edificando en la estructura ya construida pues no es seguro. Asimismo, señaló que no se debería seguir insistiendo en una obra mal hecha por la gestión del anterior alcalde de la MDQ, Sr. Silvio Estela. Como FSLG, se cumplió con el desembolso que correspondía.

La Sra. Romero manifestó que se deben diferenciar dos temas. El primero esta relacionado con la sostenibilidad del proyecto, para ello se debe contar con la opinión técnica de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca. En esta misma línea la MDQ, en función de sus responsabilidades deberá de establecer la hoja de ruta, para la liquidación correcta de esta obra, en función de lo indicado por el alcalde, para ello la MDQ ha hecho llegar un informe que servirá

()

0

m

7

+

para cerrar el ciclo de la obra a nivel de inversión pública. En segundo lugar el FSLG, quien intervino como financista debe de evaluar las acciones implementadas como parte de la debida diligencia sobre el dinero que se desembolsó. En ese sentido, el FSLG debe tener una opinión técnica y legal sobre que debe realizar frente a ello.

Por su parte, la Sra. León indicó que como FSLG debemos justificar la salida de dinero que realizó en su momento para este proyecto en el marco del convenio suscrito con la MDQ, por que debió ser realizado en el marco de un expediente técnico validado. Preocupa que el desembolso realizado por el FSLG no haya tenido un resultado favorable.

El Sr. Fernández manifestó que hay dos escenarios. Uno es el legal, mediante el cual el FSLG hará el análisis del caso y tomará las acciones legales que corresponda, ya sea denunciando a la MDQ; y, la MDQ hará lo propio con la empresa contratista de obra. Pero este detalle no se va a definir hoy, por lo tanto, el propone ser objetivos con lo que se va a decidir y manifestó que el quiere que se aprueba el día de hoy la construcción un nuevo puesto de salud en el terreno que inicialmente se destino para esta obra. Por los problemas legales que puedan darse, no puede dejarse de aprobar el nuevo proyecto, pues es una obra de necesidad para Pariamarca que no puede esperar más, por lo que el someterá al voto de los miembros del CD la construcción de este nuevo puesto de salud.

La Sra. Romero manifestó que el día de hoy se deben decidir sobre varias aristas. Por un lado, se debe cerrar como FSLG el aporte realizado en el marco del convenio suscrito con la MDQ y justificar el dinero que fue desembolsado a la MDQ, y en esto será parte la MDQ, pues deberá darnos una rendición de cuentas. Por otro lado, evaluar desde un punto de debida diligencia, que pasos cumplió el FSLG y la MDQ, ya que existe una infraestructura visiblemente dañada, dejando entrever que no ha habido una correcta supervisión y control de la MDQ. En ese sentido, también se debe definir cual será la ruta como FSLG para las acciones a tomar.

El Sr. Coronel indicó que no ha leído el convenio, pero cree que legalmente los expertos pueden darnos una salida sobre las posibles responsabilidades de la MDQ sobre esta obra.

La Dra. Dufour indicó que como miembros del CD, se deben velar por las responsabilidades que se pueden generar, ya que todos están al tanto de la situación que se ha generado a través de los reportes que han emitido las distintas entidades. También, vale la pena analizar si la anterior gerencia del FSLG hizo bien su trabajo, pues tenia un deber de diligencia en el proyecto. Si la hizo bien, habrá que revisar, en todo caso, que parte no cumplió la MDQ, y, en ese caso, evaluar una demanda a la MDQ.

El Sr. Fernández solicitó nuevamente que se tome una decisión sobre este proyecto, ya que ya se han agotado todas las vías para solicitar informes y la comunidad de Pariamarca sigue esperando una respuesta. En este punto, solicita la participación del Sr. Vásquez y Sr. Villanueva, a fin de que den su opinión al respecto.

La Sra. Romero resaltó que lamentablemente hay temas que se repiten, pero no quiere decir que no se avancen. En sesiones anteriores no se tenía claro el estado de la obra, pues la visita técnica que debía realizar la MDQ y la Gerencia del FSLG se postergaban por mal tiempo. Hoy existe un informe técnico claro de la MDQ donde dice que no se puede continuar con dicha obra. La MDQ hará su hoja de ruta y como CD se pedirá rendición de cuentas por que el FSLG fue parte del financiamiento del proyecto. Para ello, se evaluarán las acciones legales. Asimismo, señaló que por parte de Rio Tinto, los miembros representantes están de acuerdo con la actualización del expediente técnico, pero teniendo en cuenta todo este tema legal previo, ya que son los aprendizajes y lo que no debe volver a pasar. La salud es un tema prioritario, y hoy mas que nunca, se ha perdido una oportunidad valiosa. En ese sentido, los miembros del CD

(Joseph)

0

B

1

91

representantes de Rio Tinto recomiendan primero tener claramente definido las responsabilidades y acciones legales que correspondan y luego continuar con el nuevo proyecto. La Sra. Romero recalcó que Rio Tinto apuesta por apoyar a Pariamarca, sobretodo en temas de salud, pero si se exigirá supervisión de los nuevos estudios y la obra, para garantizar que culmine adecuadamente.

Por su parte, la Sra. León manifestó que está de acuerdo con que Pariamarca tenga su centro de salud, pero requiere claridad sobre el tema de desembolso realizado por el FSLG y su uso por parte de la MDQ, ya que no se debería caer nuevamente en un caso similar. En ese sentido, solicita que primero se aclare el tema legal y luego se apruebe el nuevo proyecto.

El Sr. Fernandez manifestó que no entiende que otros informes se requieren, ya que a la fecha ya se han emitido varios informes, tantos Elder dice que es no entiende que otros informes se requieren, ya hay varios informes que se han generado, tanto legales como técnicos, o en todo caso, contratar a alguien para que haga todo lo que necesitamos, pero por su parte espera que hoy se aprueba al menos la elaboración del nuevo expediente técnico.

El Sra. Romero reiteró que Rio Tinto ya manifestó que apoya el nuevo proyecto del puesto de salud de Pariamarca, pero requiere el sustento de lo que se ha transferido a la MDQ, un sustento de que se han tomado todas las medidas legales necesarias.

Por su parte, la Sra. León manifestó que este acuerdo no puede ser un cheque en blanco, se debe definir cuanto va a financiar el FSLG y cuanto la MDQ, ya que esto es una obra de la MDQ y también debe asumir obligaciones en este proyecto.

En ese sentido, la Sra. Romero propone elaborar el nuevo expediente técnico y, en base a ello, definir cuanto será lo que asuma el FSLG y la MDQ. La Sra. León agregó que también debe intervenir el MINSA.

El Sr. Nuñez manifestó que, para hacer un expediente técnico, primero se debe elaborar una ficha técnica con un Código Único de Inversión en el sistema del Invierte.Pe. Para que ello suceda, debe ser liquidado y cerrado el proyecto actual registrado del puesto de salud de Pariamarca. En ese sentido, la tarea es para la MDQ, ya que ella debe primero cerrar el proyecto, a fin de que el FSLG pueda financiar los estudios. De lo contrario, de nada serviría elaborar un expediente técnico que luego no se puede registrar.

La Sra. Romero dijo que la disposición por parte del CD existe, pero lamentablemente hay pasos que se deban hacer para que el nuevo proyecto sea viable. La duplicidad de proyectos en inversión publica no existe. En ese sentido, indica a la MDQ que se debe informar a la comunidad de Pariamarca que hay intención por parte del CD, pero no se puede avanzar hasta que el actual proyecto este cerrado por parte de la MDQ.

El Sr. Nuñez indicó que uno de los proyectos más difíciles de llevar a cabo, son los relacionados a salud debido a los requerimiento y documentos técnicos que se deben realizar y cumplir. En el caso del puesto de salud de Pariamarca, se debe crear un código único de inversión, para luego no correr el riesgo que la obra no sea recibida por la autoridad sectorial.

ACUERDO 02-2021/08

Se acuerda por UNANIMIDAD:

 La Gerencia del FSLG evaluará las acciones que fueron llevadas a cabo u omitidas por parte de la Gerencia del FSLG que estuvo a cargo durante la ejecución del proyecto del Puesto de Salud de Pariamarca y por parte de la MDQ, así como las obligaciones que

Man de la company de la compan

0

M

4

1

fueron cumplidas y/o debieron cumplirse en el marco del convenio, a fin de realizar una evaluación de debida diligencia por parte del FSLG y recomendar las acciones que correspondan.

- La MDQ deberá realizar la gestión correspondiente para liquidar y cerrar el proyecto del Puesto de Salud de Pariamarca en el Invierte.pe y órganos que correspondan, a fin de realizar un adecuado cierre. Una vez allá concluido con este proceso, remitirá el informe de cierre emitido por la página del Invierte.pe y la Resolución Municipal de cierre de presupuesto a la Gerencia del FSLG.
- En base a lo anterior, el FSLG deberá evaluar alternativas de uso del avance de la obra para otro proyecto, si fuera posible legal y técnicamente.
- Aprobar la elaboración de los estudios técnicos para la ficha y expediente técnico que corresponda, para el nuevo Puesto de Salud de Pariamarca, en tanto estén las condiciones legales adecuadas para que se pueda generar el código único de inversión.
 Para ello, la MDQ previamente deberá haber cumplido con remitir a la Gerencia del FSLG los documentos del cierre del proyecto señalados en el punto anterior.
- Discusión y decisión sobre propuesta de prioridades y líneas de intervención del FSLG a raíz de los resultados del Taller de Planificación Estratégica llevado a cabo el 28 de enero 2021.

El Gerente del FSLG, Sr. Dany Nuñez, tomó la palabra en este punto y manifestó que debido al aislamiento de los integrantes de la Gerencia del FSLG en las últimas dos semanas, no se ha podido avanzar con este entregable, por lo que solicita sea discutido en la siguiente sesión de CD.

La Sra. León manifestó que en este punto, también se iba a trabajar la matriz de proyectos priorizados para este año, por lo que consulta a la Gerencia si esto también será remitido por la Gerencia a fin de que sea discutido en la siguiente sesión.

El Sr. Nuñez manifestó que este entregable también será elaborado por la Gerencia en base a la información que ha trabajado el consultor.

ACUERDO 03-2021/08

Se acuerda por UNANIMIDAD:

La Gerencia del FSLG remitirá propuesta de prioridades y líneas de intervención del FSLG,
 a fin de que sea revisada y posteriormente discutida en la siguiente sesión de CD.

4. Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo del FSLG

Con fecha 26 de marzo de 2021, la Gerencia remitió a los miembros del CD los siguiente documentos de gestión, a fin de que sean revisado y aprobados por los miembros del CD:

- a) Reglamento Interno de Trabajo (RIT)
- b) Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- c) Hoja de permiso de ausencia

En ese sentido, solicita el Sr. Nuñez los miembros proceden a aprobarlos a fin de cumplir con lo señalado por ley.

El Sr. Bringas señaló que los miembros de Rio Tinto remitieron su conformidad y aprobación a los documentos antes señalados.

NW

P

Bn

*

La Sra. León manifestó que no ha podido revisar esta información, debido que estaba de vacaciones, por lo que solicita un plazo adicional para revisar la documentación.

Por su parte, el Sr. Fernandez y Sr. Coronel dicen que están de acuerdo con estos documentos, ya que cubren los aspectos legales correspondientes.

ACUERDO 04-2021/08

Se acuerda por UNANIMIDAD:

- La Sra. León revisará y remitirá sus comentarios a la Gerencia del FSLG a los documentos de gestión remitidos el 26 de marzo, a fin de que sea discutido en la siguiente sesión de CD.
 - 5. Aprobación de Política de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual del FSLG

Este punto fue abordado en el punto 4 anterior de la agenda, por lo que se procede con el siguiente punto.

 Solicitud de ampliación del presupuesto para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PALTIC DEL CENTRO POBLADO LA GRANJA DEL DISTRITO DE QUEROCOTO -PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CUI Nº 2463689.

Tomó la palabra el Sr. Nuñez, quien manifestó que en este punto, el acuerdo fue que la MDQ realice un estudio de mercado, en base a cotizaciones de empresas especializadas en este tipo de proyectos, a fin de tener una referencia clara del valor de la obra para poder evaluar su aprobación. Manifestó que al día de hoy, el FSLG no ha recibido esta información por parte de la MDQ, por lo que reitera el pedido a fin de poder evaluarlo.

El Sr. Fernandez señala que se han presentado tres cotizaciones referidas a este proyecto, por lo que no entiende en que experiencia se basa el Sr. Nuñez para decir que las empresas no tienen la necesaria. El Sr. Nuñez señala que esto es debido que los consultores que la MDQ a presentado, se han verificado en el SEACE que ninguno tiene la experiencia requerida en puentes carrozables.

En ese sentido, la recomendación del FSLG es que las cotizaciones sean de consultores con experiencia en este rubro, ya que los puentes son técnicamente complejos y se requiere un consultor especializado.

El Sr. Coronel manifestó que concuerda con el Sr. Dany, sobretodo por que ya existe un error en el expediente y no debe ocurrir lo mismo nuevamente.

La Sra. León recalcó que es importante lo que se menciona, por que se debe evitar adendas innecesarias. Se deben ejecutar proyectos con presupuestos lo más cercanos a lo que se ejecutará.

El Sr. Bringas manifestó que se debe tomar en serio la complejidad técnica de la obra, por lo que considera que es importante que estas propuestas sean realizadas con consultores con experiencia previa en este tipo de obras.

1

AND

0

B

ACUERDO 05-2021/08

Se acuerda por UNANIMIDAD:

- La MDQ deberá realizar un un estudio de mercado acorde a la complejidad de la obra, por lo que volverá a realizar y remitir al FSLG cotizaciones del expediente técnico a cargo de consultores expertos en la materia, a fin de que sea discutido en la siguiente sesión de CD.
- 7. Aprobación de solicitud realizada por la Municipalidad de Querocoto para el financiamiento del presupuesto faltante para el Proyecto de Inversión Pública del Puente Carrozable Checos.

El Sr. Vásquez tomó la palabra y manifestó que el CP La Granja está solicitando apoyo para el financiamiento del saldo restante del Proyecto de Inversión Pública del Puente Carrozable Checos, que viene siendo anhelado por mucho tiempo por los pobladores del CP La Granja. En ese sentido, le solicita el apoyo al FSLG de financiar el saldo restante de S/ 477,221.39 debido a un incremento resultado de la actualización del expediente técnico, principalmente a actualización de precios y debido a cuestiones adicionales a tomar en cuenta durante la ejecución de la obra por la pandemia (medidas de bioseguridad y otros relacionados).

El Sr. Coronel manifestó que se trata de una obra importante en el área de influencia del FSLG. Este proyecto cuenta con la voluntad de Rio Tinto y hoy el FSLG puede apoyar para culminarla y concretar esta obra que tanto espera la población.

Por su parte, la Sra. Romero dice que el CP La Granja hizo una gestión inicial con Rio Tinto, a fin de que este financie la construcción del Puente Checos. En este caso, hubo un aporte que fue la elaboración del expediente técnico por parte de RTMP. Luego se determinó que debido a ser una obra de inversión pública, debía ejecutarlo la MDQ, pero financiada por RTMP. Para materializar ello, RTMP se ha comprometido a financiar 1.9 millones de soles. Sin embargo, dado el tiempo que ha transcurrido desde la elaboración del expediente, se han actualizado los precios, sumada a la coyuntura actual que requiere cuidados adicionales. Es así que cuando se actualizó el expediente, se evidenció que debían implementarse controles covid (cuadrillas adicionales, cuarentena de personal, material EPP adicional). En ese sentido, se apostaba por un trabajo de alianzas, por lo que el CP La Granja está solicitando el FSLG pueda financiar este saldo pendiente.

El Sr. Bringas manifestó que la MDQ presentó al FSLG está solicitud de financiamiento del saldo restante el 6 de abril, dado que el expediente fue actualizado e incluye gastos asociados al contexto Covid.19 y los protocolos sanitarios adicionales. Asimismo, resaltó que esta obra no solo beneficiaria al CP La Granja, sino también al CP Paraguay, e incluso a Pariamarca, al CP Quipayuc y Paric del distrito de Querocotillo, por lo que los impactos de este proyecto son beneficios para todos, sobretodo por la vocación agrícola de estas comunidades. Señaló que se siente la necesidad de esta obra, sobretodo en época de lluvia, donde a veces no se puede pasar por el baden que se encuentra crecido, por lo que Rio Tinto entiende la necesidad de esta obra, y aprueba el financiamiento del saldo restante por parte del FSLG.

La Sra. León consultó si este aporte debe ser a través de convenio, ante lo cual la Sra. Romero indicó que si, y solicitaba al área legal del FSLG analizar la mejor manera de materializar el apoyo.

ACUERDO 06-2021/08

Se acuerda por UNANIMIDAD:

- Aprobar el financiamiento del saldo restante del Proyecto de Inversión Pública del Creación del Puente Carrozable sobre el río Checos del CP La Granja con Código Único de Inversiones 2441852, ascendente a la suma de S/ 477,221.39.
- El área legal del FSLG analizará la mejor manera de materializar este aporte a través de un acuerdo entre las partes involucradas en este proyecto, así como determinar las acciones de control que deberá realizar el FSLG a la ejecución de la obra.
- Aprobación de solicitud realizada por la Municipalidad de Querocoto para el financiamiento para la compra de terrenos en las comunidades de La Uñiga, Checos, Santa Isabel y La Pampa para locales multiusos destinados a poblaciones vulnerables.

La Sra. León señaló que conforme manifestó el día 12 de abril que no se instaló la sesión de CD, tiene preocupaciones en torno a esta solicitud, pues no queda claro si este financiamiento se encuentra enmarcado en las prioridades establecidas en la norma.

La Sra.Romero indicó que conforme fue solicitado, esta inquietud fue trasladada a la MDQ a través de la Gerencia. En ese sentido, reitera el pedido a la MDQ, a fin de que detalle como la compra de estos terrenos se engrana con los programas sociales que señala, a fin de tener claridad al momento de tomar un acuerdo.

La Sra. León agregó que la MDQ también debe enmarcar esta solicitud en las prioridades establecidas por la norma, y precisar el número de los beneficiarios, urgencia de esta compra versus otros proyectos cartera, a fin de tomar una decisión en el CD.

ACUERDO 07-2021/08

Se acuerda por UNANIMIDAD:

 La MDQ presentará un informe que sustente el apoyo para la compra de estos terrenos enmarcado en las prioridades establecidas en el DS 082-2008-EF, junto con el requerimiento de información que le ha realizado la Gerencia del FSLG, a fin de que pueda ser evaluado por el Consejo Directivo.

Orden del día

El Sr. Fernández manifestó que solicita al encargado de coordinar de proyectos del FSLG, un informe de propuestas de proyectos a ejecutar a fin de que se discuta en la siguiente sesión, ya que considera que el FSLG no se está enfocando en proyectos de desarrollo productivo.

El Sr. Coronel por su parte, indicó que en dos sesiones consecutivas ha señalado que es importante reforzar el área de desarrollo productivo del FSLG; y, que incluso se debe incluir en el organigrama del FSLG.

Por su parte, el Sr. Vásquez manifestó que se puede avanzar en proyectos agrícolas, como el de paltas. También es importante revisar proyectos de reforestación, instalación de viveros en comunidades, a fin de ver si pueden ser viables.

Por otro lado, el Sr. Coronel indicó que hace ya varios meses se le viene encargando la gerencia al Sr. Nuñez, por lo que es oportuno evaluar el trabajo de la Gerencia, y ver si se oficializa su contratación como tal. Pone a consideración del CD discutirlo en la siguiente sesión de CD.

The

a

B

I I

La Dra. Dufour indicó que hay muchos proyectos del FSLG en trámite así como carga de trabajo, por lo que cambiar el gerente a estas alturas, podría resultar contraproducente. En todo caso, es es un tema de falta de personal, se puede evaluar contratar personal que no requiere pasar por una empresa especializada en selección de personal de alcance nacional, a fin de acelerar su contratación y cubrir las necesidades del FSLG.

El Sr. Vasquez propone nombrar con Gerente titular al Sr. Dany Nuñez, por que a la fecha ha cumplido bien con su labor y ha gestionado varias cosas en los últimos meses.

El Sr. Bringas señaló que teniendo en cuenta el poco tiempo que falta para cumplir los dos años de la designación de la actual gerencia, que tal vez no valga la pena cambiar ahora de gerente. Sobretodo por el tiempo que toma la curva de aprendizaje que le tomaría al nuevo gerente. Sin embargo, el Sr. Bringas si considera importante evaluar la gestión de la actual gerencia, considerando que el año pasado, entre los meses de abril y mayo, al Gerente de ese entonces se le solicito un informe del equipo gerencial, el que fue elevado al CD.

Por su parte, la Sra. Romero pide evaluar los puestos desde un punto de vista de recursos humanos. Es importante que en el staff del FSLG existan buenos perfiles con buenas remuneraciones para atraer talento. El Sr. Nuñez puede ayudar a revisar la estructura del FSLG, ver que soluciones se podrían tomar para los temas de acumulación de responsabilidad y oportunidades de mejora, como cubrir roles que requieren apoyo.

La Dra. Dufour manifestó que desde un punto de vista legal, no se puede convertir al Sr. Nuñez en Gerente titular, pues no se ha mecanismo legal para elegirlo por norma. Sin embargo, no hay impedimento para mantener la encargatura hasta que se realice un nuevo proceso de convocatoria. En ese sentido, también resalta que teniendo en cuenta lo que suele tardar un proceso de convocatoria y selección de Gerencia, se puede ir viendo esto desde ya para trabajar perfiles; y, en caso las personas que hoy son parte de la Gerencia cumplan con ello, vuelva a postular.

ACUERDO 08-2021/08

Se acuerda por UNANIMIDAD:

- El Sr. Dany Nuñez permanecerá como Gerente General encargado del FSLG hasta la designación del nuevo Gerente.
- Teniendo en cuenta el plazo que toman los proceso de selección del persona requerido por el DS 082-2008-EF, la Gerencia irá trabajando en los perfiles que se presentarán a la empresa especializada en selección de personal
- El CD programará la evaluación de desempeño de la Gerencia actual del CD.

Por otro lado, el Sr. Coronel preguntó cual era el estado de su consulta sobre la composición de los Comités de procesos de selección que se forme en el FSLG.

El Sr. Bringas manifestó que los Comités de Procesos de Selección deben ser del equipo de planta, es decir, del personal de la Gerencia que tengan contrato de trabajo. Entiende que hay un caso que no fue así, ya que participó un consultor, por lo que se debería evaluar ese caso en concreto.

ACUERDO 09-2021/08

Se acuerda por UNANIMIDAD:

 Todos los miembros que conformen los Comités de Procesos de Selección del FSLG deben ser del equipo de planta.

El Sr. Nuñez tomó la palabra para hablar sobre el estado de la PTAR de Querocoto. Señaló que existe un informe por parte del asesor legal anterior del FSLG sobre el sobre el contrato de elaboración del expediente técnico de esta obra. En su momento, la Gerencia que estaba en ese momento, le pagó al consultor un adelanto que no correspondía, y además, no reviso el avance del expediente técnico que presentó el consultor. A la fecha, se ha revisado ese avance y se ha advertido que no cumple con requerimientos legales, pero dado el plazo que transcurrido, ya no se le puede reclamar nada al consultor. La Dra, Sam también ha revisado la información y ha validado que el contrato ya se encuentra culminado y no se puede reclamar nada dado el plazo transcurrido.

Teniendo en cuenta que existe un acuerdo donde el CD la compra de terreno de la Sra. Clara Torres donde se dio un adelanto, se podría concretar la compra. El Sr. Nuñez también pone a decisión del CD la aprobación del financiamiento de estudios técnicos para la gestión de residuos solidos del distrito de Querocoto.

Por su parte, el Sr. Bringas señaló que recomienda a la Gerencia del FSLG revise los acuerdos de CD de años anteriores (2019 y 2020) pues se tenía conocimiento que la compra del terreno de la Sra. Clara Torres se aprobó, incluso le otorgaron un adelanto, pero por los pases no se continuó el proyecto. El otro terreno que propuso MDQ en el 2020, estaba condicionado a la opinión técnica del especialista a contratar por el FSLG y el área requerida. Según ello se iba a avanzar, considerando que el tema ambiental es clave en Querocoto. En ese sentido, señala que el compromiso asumido por el FSLG es la adquisición de terreno y la elaboración del expediente técnico y sigue la ruta de inversión publica para la gestión del recurso.

ACUERDO 10-2021/08

Se acuerda por UNANIMIDAD:

La Gerencia del FSLG elaborará un informe legal, considerando los acuerdos de CD de los años anteriores, para reconstruir que se ha hecho sobre PTAR de Querocoto, a fin de que el CD pueda discutir sobre ello en la siguiente sesión.

ACUERDO 11-2021/08

Se acuerda por UNANIMIDAD:

La siguiente sesión de CD será el 21 de abril a las 3pm vía Teams.

D

AND THE

9

M

Siendo las 6:00 pm del 14 de marzo del 2021, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez Presidente Kathy Romero Haro Secretaria

Alejandro Vásquez Villanueva Director titular Mario Bringas Carpio Director alterno

Victor Avellaneda Quispe Director titular

> Marco Coronel Director titular

Maritza León Directora titular Elder Fernández Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el señor Víctor Avellaneda Quispe, la señora Maritza León Iriarte; y, el señor Alejandro Vásquez Villanueva son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 14 de abril de 2021.

Elder Fernandez Nuñez

Presidente